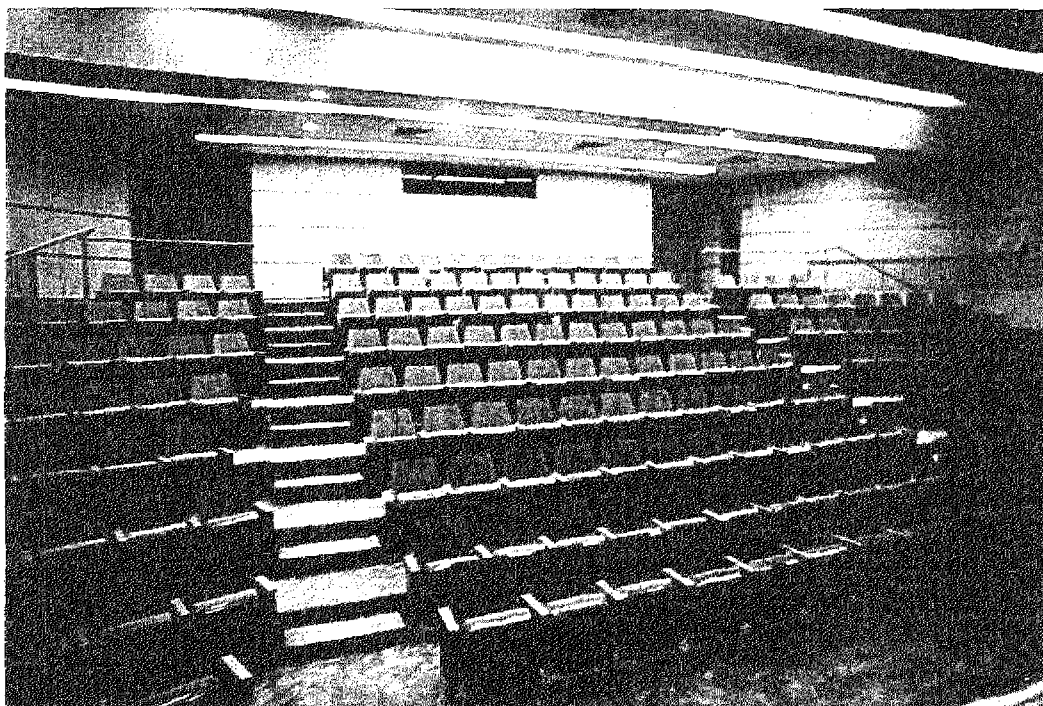


Verificación de los Elementos de Respuesta y Activación del Simulacro



Se debe realizar un recorrido previo en el edificio, a fin de verificar nuevamente, si está en condiciones de que se efectúe el simulacro (existencia de señalamiento, rutas de evacuación libres de obstáculos, etcétera).

Se deben probar los equipos de comunicación y radio (si los hay).

Antes del inicio del simulacro, los grupos de observación y evaluación deberán instalarse en lugares estratégicos para verificar el proceso de desalojo, evaluarlo y en el caso de los grupos voluntarios, intervenir oportunamente de ser necesario.

Inicio del simulacro.

Una vez realizadas las acciones de preparación se procederá, conforme al horario establecido, a accionar el sistema de alarma, momento en el cual se inicia el simulacro y comenzará a contarse el tiempo de desalojo y la Activación de todos los participantes.

Es importante destacar, que la realización de un simulacro debe garantizar la seguridad e integridad de quienes participan.

Evaluación del Simulacro

Una vez finalizado el simulacro deben reunirse todos los miembros de la brigada de Protección Civil con el propósito de consolidar los aciertos y corregir las fallas del mismo, apoyándose en los resultados entregados por los evaluadores del ejercicio.

La evaluación del simulacro se realiza a través de la observación y seguimiento de todo el proceso de ejecución para ello se elabora un formato con los puntos significativos, que se discute en la reunión evaluatoria del simulacro. En esa reunión se emiten juicios que deberán irse anotando y valorando, para corregir errores o distorsiones en el plan de evacuación, con el propósito de mejorarlo.

La evaluación debe realizarse confrontando la respuesta esperada contra la respuesta obtenida y en ella se incluyen tanto las acciones de la brigada como la de los habitantes del inmueble (Formato 8).

* DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS

Los puntos que no deben olvidarse son los siguientes:

Hipótesis y escenario:

Se observará si efectivamente las situaciones planteadas en la hipótesis y el escenario ameritaban la evacuación, si el escenario estaba acorde a la calamidad seleccionada y si ésta fue la de mayor probabilidad de ocurrencia.

Sistema de alarma:

Se tiene que considerar si hubo un responsable de accionarla, si lo hizo oportunamente, si la alarma fue escuchada o vista por todas las personas que ocupaban el inmueble y si fue la alarma la que inició todo el movimiento para el simulacro.

Rutas de evacuación:

Se deberá tomar en cuenta si las rutas de evacuación fueron las adecuadas y si el paso por ellas no tuvo obstáculos.

Señalamiento:

Se deberá analizar si el señalamiento funcionó conforme a lo previsto.

Equipamiento:

Se observará si funcionaron y fueron suficientes los equipos para la atención de emergencias (lámparas, extintores, hidrantes, distintivos para los brigadistas, jefes de piso, etcétera).

Procedimiento de evacuación:

Se analizará si los procedimientos de evacuación respondieron a las necesidades de desalojo, considerando pisos, áreas, secciones y número de personas desalojadas.

Normas de Tránsito:

Se observará si se respetaron las normas de tránsito establecidas, si no hubo congestionamientos y si se respetaron las áreas de tránsito de los brigadistas etcétera

Tiempo de desalojo:

Se observará la diferencia entre el tiempo estimado para el desalojo y el tiempo en que se realizó, determinando las causas tanto en caso positivo como negativo, se deberán comparar los tiempos en diferentes simulacros para determinar el tiempo óptimo de desalojo

Zona de seguridad:

Se analizará si hubo facilidad para su acceso, si estuvieron debidamente ubicadas e identificadas por el usuario, si los espacios fueron suficientes y si contaban con la seguridad prevista.

*** DE LOS RECURSOS HUMANOS****Actuación de los jefes de piso:**

Se observará si cumplieron con sus funciones: si tomaron las decisiones más adecuadas si mantuvieron el control de sus brigadistas y de los usuarios bajo su responsabilidad y si verificaron que todas las personas bajo su responsabilidad llegara sin contratiempos al punto de reunión o concentración correspondiente

Actuación de los brigadistas:

Se observará si cumplieron con sus funciones, con las instrucciones de los jefes de piso y su comportamiento durante el proceso de evacuación.

* DE LOS APOYOS EXTERNOS:

Se observará si acudieron oportunamente, si se coordinaron con el Jefe del Inmueble y cumplieron con la función a su cargo, y finalmente si fueron los adecuados y necesarios

* DE LOS USUARIOS.

Se analizará si cumplieron las normas preestablecidas, si acataron las indicaciones del jefe de piso, de los brigadistas y las conductas asumidas durante el simulacro de evacuación.

*DIFUSION DEL SIMULACRO:

Se observará si fue suficiente la información que se dió a los usuarios, vecinos autoridades, grupos de ayuda observadores e invitados sobre la realización del simulacro de evacuación.

Práctica o simulacro de gabinete:

Se anotará si se llevó a cabo y si se acataron las resoluciones tomadas en ella

Otras observaciones:

Finalmente se registrarán las situaciones extraordinarias que se hayan presentado y se informará en detalle a todos los participantes en el simulacro sobre el resultado de la evaluación exhortándoles a hacerlo cada vez mejor.

* RECONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES

Es necesario tener presente que en la mayoría de los casos los responsables de un simulacro y de las acciones de protección civil en general, son personas que altruistamente desarrollan estas funciones por lo que el estímulo del reconocimiento a sus labores es importante para mantener su disposición y participación.

EVALUACION

	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo	Observaciones
Definición del escenario						
Análisis de las condiciones del inmueble						
Análisis de las características de la zona						
Análisis del tipo de riesgo						
Determinación de la población del inmueble						
Identificación de riesgos						
Reducción de riesgos						
Rutas de evacuación						
Salidas de emergencia						
- Tiempo de desalojo						
Áreas de seguridad						
Zona de seguridad						
- Normas de tránsito						
- Equipamiento						
- Actuación de jefes de piso						
- Actuación de brigadas						
- Procedimiento de evacuación						
- Rutas de evacuación						
- Hipótesis						
- Escenario						
- Actuación de grupos externos						
- Difusión del simulacro						
- Simulacro del gabinete						
Mecanismos de evacuación						
Recursos materiales						
Difusión del simulacro						
Alarma						
Verificación del inmueble						
Comportamiento de brigadas						
Comportamiento de evacuados						
Daños a personas						
Daños a bienes						
Formato 8						

Nota: Marque con una cruz la calificación correspondiente

Actualización del Plan

Dado que vivimos en una situación social dinámica, las circunstancias de un entorno pueden variar con frecuencia y presentar características diferentes de un momento a otro, incluso, también la presencia de un fenómeno perturbador puede variar de lugar e intensidad.

Bajo esa perspectiva, la actualización del Plan de Evacuación debe ser una tarea sistemática y siempre perfectible.

El parámetro del cambio está dado por el análisis continuo de los riesgos a que un inmueble o área están expuestos, tanto con relación a los fenómenos perturbadores, como por las condiciones que presenta el sistema afectable debido a la dinámica cotidiana. En todos los casos es primordial una meticulosa evaluación de los resultados obtenidos en la realización de un simulacro para mantener siempre actualizados y vigentes los planes de emergencia.

Téngase especial atención con los siguientes puntos:

- Cambios en las construcciones y giros que rodean el inmueble.
- Cambios ocurridos en el interior del inmueble (estructurales, arquitectónicos, de seguridad y de población, así como también de uso en algún área del inmueble).

GLOSARIO

ACCIDENTE. evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno

EFECTO: dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENTE AFECTABLE: sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

AGENTE PERTURBADOR. acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población o entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que puede llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo, agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

ALERTAMIENTO: primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada

AMENAZA: riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD técnica que con base en el estudio de la situación física o geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo

ATENCIÓN: estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en respuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATENCIÓN DE DESASTRE: conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades

AUTOPROTECCIÓN: acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil

AUXILIO o socorro. ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio. grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia

CALAMIDAD. ver agente perturbador.

CATASTROFE suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno, por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos

COBERTURA DEL FENÓMENO: implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

CONTINGENCIA: posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTROL: proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permita realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

COORDINACION DE EMERGENCIA: función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad

DAÑO: menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza)

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.

Area de Intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.

Area de Socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.

DESASTRE: evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DIAGNOSTICO: proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

EJERCICIO en un plan de emergencia: prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

EJERCICIO INTEGRADO: prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

EJERCICIO PARCIAL: prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos o tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfases están planificadas y ejecutadas correctamente y eficazmente.

EMERGENCIA. situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad de público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad.

Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA INTERNA. primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su funcionamiento no afecta a ningún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia; y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES. peculiaridad de las calamidades consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

ESCAPE: parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

ESCENARIO DE DESASTRE. presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTADO DE DESASTRE: situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

ESTIMACION. procedimiento a través del cual se busca dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIAS: principio y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de cinco a seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

EVACUACION, procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social, los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino, la documentación del transporte para los niños, las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION. revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia, y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismo que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: segunda etapa de la emergencia, consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO. reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones producidos durante un entrenamiento, un ejercicio o un simulacro totalmente integrado Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno

VALUADOR: quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situación de emergencia.

FUNCION: conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa: se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

IDENTIFICACION DE RIESGOS reconocimiento y localización de los problemas y daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto

INDICE DE RIESGO indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura

MAPA DE RIESGOS nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.

MITIGACION. acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)

MITIGACION DE DAÑOS medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre

MITIGAR: acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre o de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida esta.

MODELOS. en materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema de estudio por un "caja negra", es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos

OBJETIVO: en términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que se especifica con claridad el que y para que se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminedar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace apegando a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

PLAN: instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIAS O DE CONTINGENCIAS: función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

POBLACION AFECTADA: segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas condicionadas por factores tales como pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

PREALERTA: estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PREVENCION: uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectables (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismo y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PREVISION: acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y su entorno. A través de éste se determinan las participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL. aquél que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PRONOSTICO DE DAÑOS: estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que pueden causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectables (población y entorno).

RECUPERACION: proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable (población y entorno), así como la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económicos y social establecidos.

RESPUESTA: etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RIESGO: la UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula:

Riesgo = vulnerabilidad x valor x peligro

En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualesquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado.

El último aspecto, peligro o peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

SALIDA DE EMERGENCIA: salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SIMULACRO: representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidad con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINIESTRO: hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SISTEMA AFECTABLE (SA): o sistemas expuesto: denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA PERTURBADOR (SP): sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).

SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión: organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: organo ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; tiene la responsabilidad de desarrollar o dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

ZONA DE SEGURIDAD: superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.